Reforma histórica para mejorar condiciones de bomberos en Baja California Sur

Posted on 18 de julio de 2024 by Diario Humano

Nueva reforma garantiza Seguro de Vida y becas educativas para los bomberos y sus familias

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Para establecer en el marco jurídico estatal que se otorgue un presupuesto suficiente al Heroico cuerpo de Bomberos que permita equipar sus instalaciones, cumplir con su labor en condiciones de seguridad y dignificar la labor de quienes arriesgan su vida a diario, el pleno del Congreso del Estado aprobó iniciativa que reforma la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgo para el Estado y Municipios.

La propuesta del diputado Rigoberto Mares Aguilar, incluye otorgamiento de prestaciones complementarias a su salario, tales como seguro de vida, programas de becas educativas para sus hijos, programas de vivienda digna y pago de marcha para sus familias.

Si bien es cierto que varios municipios han asumido el pago de los salarios de sus cuerpos de bomberos como es el caso de Baja California Sur, también lo es, que, al no existir una regulación específica sus condiciones varían con el cambio de administración y generalmente no cuentan con las prestaciones que tienen los demás trabajadores, por lo que su labor no es retribuida de forma justa al encontrarse limitados por ejemplo en apoyos para la vivienda o en el otorgamiento de un seguro de vida que se entiende necesario por la naturaleza de sus actividades, por mencionar algunas prestaciones que deberían recibir.

Lo anterior implica adicionar un párrafo segundo y un párrafo tercero al artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de BCS.

En ese sentido, el Estado y los municipios con base en su disponibilidad financiera procurarán asignar en sus respectivos presupuestos y partidas específicas y suficientes para que los cuerpos de bomberos cuenten con las instalaciones, unidades vehiculares, equipamiento, equipo de protección para estos y todo lo necesario para la atención de emergencias y la salvaguarda de la vida y bienes de la población.

Asimismo, y con base en su disponibilidad financiera, procurarán destinar el presupuesto necesario para cubrir al personal adscrito en los cuerpos de bomberos, además del salario correspondiente, el otorgamiento de un seguro de vida, la implementación de programas de vivienda digna y becas educativas para sus hijas e hijos, así como el pago de marcha a sus familiares, sin perjuicio de otras prestaciones que conforme a la ley aplicable les

corresponda.

Y es que la noble y heroica labor del bombero, implica además de mucha preparación, la total entrega y disponibilidad inmediata para atender al llamado de la población ante múltiples emergencias, siniestros, o desastres que por su naturaleza no se pueden predecir por lo que los bomberos están siempre listos y alertas, por ello y existe una deuda histórica hacia los cuerpos de bomberos quienes en su gran mayoría operan en condiciones muy desfavorables, con equipo donado por otras corporaciones o adquirido a precios bajos por ser de segunda mano, así como por otras donaciones en dinero o en especie que desafortunadamente resultan insuficientes para atender todas las necesidades que surgen de la atención a las emergencias que realizan siempre con gran entrega y valentía.